



Declarada de Utilidad Pública

NORMAS DE CONVIVENCIA AD COLEGIO SAN PRUDENCIO

MISIÓN

La Agrupación Deportiva Colegio San Prudencio es parte de la Cooperativa de Enseñanza San Prudencio, sin ánimo de lucro, donde se agrupan y participan en la gestión de la misma tanto las familias como los trabajadores.

El colegio San Prudencio es un centro educativo laico, concertado, cuya actividad principal es instruir, educar, formar a los niños, niñas y jóvenes de Vitoria-Gasteiz fomentando a su vez los valores cooperativos y ofreciendo una respuesta permanente a las demandas de la sociedad.

La Agrupación Deportiva Colegio San Prudencio contribuye a la formación como personas del alumnado del centro y esporádicamente a deportistas de otros centros a través de los valores del deporte.

Su objetivo es también contribuir a los resultados del centro, además de conseguir personas críticas, respetuosas, solidarias, con libertad de pensamiento, capacidad de iniciativa y trabajo y con actitudes responsables, autónomas y capacitadas para integrarse correctamente en el sistema educativo post-obligatorio y en la sociedad.

Su oferta educativa y deportiva comprende desde la etapa de Educación Infantil hasta Bachillerato.

VISIÓN

La Agrupación Deportiva Colegio San Prudencio como parte del colegio San Prudencio tiene que ser reconocido como una Agrupación Deportiva de referencia en Vitoria-Gasteiz, por la calidad humana de sus monitores y sus deportistas, con una oferta deportiva integral.

La Agrupación deportiva quiere ser un área clave de actuación diaria la implicación y preocupación por la satisfacción de las necesidades y expectativas de nuestros grupos de interés, y la buena comunicación entre los agentes partícipes en la Agrupación Deportiva, consolidando así su prestigio y buena imagen.

La ADCSP ha de consolidar tanto su estructura organizativa como deportiva y económico financiera, con el compromiso permanente con la Calidad, en su más amplia concepción, para lograr un proyecto sólido y estable a largo plazo.

Al mismo tiempo es de especial preocupación del colegio la integración y satisfacción de las personas que lo componen, tanto con la cooperativa, como con sus trabajores y los factores personales.





c/ Duque de Wellington, 4

Tels.: 945 171 957 • Fax: 945 173 636

Email.: deporte@colegiosanprudencio.net www.colegiosanprudencio.net





VALORES

- Cooperación, participación y solidaridad
- Trabajo en equipo e iniciativa personal
- Honestidad, coherencia y capacidad resolutiva
- Responsabilidad y respeto
- Capacidad de diálogo y empatía
- Compromiso con el medio ambiente
- Aceptación de la diversidad

RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Ante un continuado mal comportamiento o ante un comportamiento aislado grave, de un/a deportista que impida un desarrollo adecuado de la actividad, la comisión de deportiva de acuerdo con el coordinador podrá determinar las medidas a tomar, siendo posible la expulsión del/la mismo/a en caso de que se estimara conveniente. Se aplicará el régimen disciplinario del colegio.





c/ Duque de Wellington, 4

Tels.: 945 171 957 • Fax: 945 173 636

Email.: deporte@colegiosanprudencio.net www.colegiosanprudencio.net





Declarada de Utilidad Pública

DERECHOS Y DEBERES PARTICIPANTES

Deportistas:

Derechos:

- a) Aprender y formarse en valores acordes al Proyecto Educativo del Centro.
- b) A jugar como niños y no ser tratados dentro o fuera del terreno de juego como adultos.
- c) A participar sin discriminación de sexo, raza, religión o ideología
- d) Hacer sugerencias respecto a la mejora en el desarrollo de la actividad.
- e) Ser respetados física y moralmente por compañero/as y monitor/a.
- f) A ser tratados con dignidad tanto por parte del entrenador como de los compañeros y adversarios.

Deberes:

- a) Respetar el horario y las normas establecidas.
- b) Cuidar debidamente el material y las instalaciones.
- c) Respetar a el/la monitor/a y el/los compañero/as.
- d) Participar de forma activa en la actividad.
- e) Asistir con puntualidad a los entrenamientos, eventos cívicos y deportivos a los que sean convocados.
- f) Asistir a los entrenamientos con la ropa de equipación requerida por el entrenador y el club deportivo.

Padres, madres o tutores:

Derechos

- a) Que sus hijo/as reciban un servicio de calidad y una atención adecuada.
- b) Ser informados sobre todas las situaciones que afecten directamente a sus hijo/as.
- c) Hacer sugerencias o reclamaciones sobre las situaciones que afecten a las actividades extraescolares.

Deberes

- a) Asumir las decisiones de los entrenadores, monitores y/o coordinadores que afecten al equipo de su hijo.
- b) Llevar a sus hijos puntualmente a los entrenamientos, eventos cívicos y deportivos programados.





c/ Duque de Wellington, 4

Tels.: 945 171 957 • Fax: 945 173 636

Email.: deporte@colegiosanprudencio.net www.colegiosanprudencio.net





Declarada de Utilidad Pública

- c) Respetar las indicaciones y decisiones de los entrenadores en los entrenamientos y partidos.
- d) Respetar los espacios asignados a los jugadores, monitores y entrenadores (mantenerse en las zonas asignadas al público)
- e) Animar, ayudar y colaborar en todo aquello que favorezca la buena marcha del Club, ya que son parte importante y necesaria para el buen funcionamiento del deporte.
- f) Abstenerse de utilizar un vocabulario soez o tener actitudes poco correctas con los árbitros, entrenadores y jugadores propios o contrarios, padres de ambos equipos, tanto en partidos como en entrenamientos. En cualquier lugar donde esté representado el Club.
- g) Facilitarán y apoyarán la labor de los entrenadores y delegados del equipo, ya que de todos es sabido su dedicación y desinterés en tan complicada y difícil tarea.
- h) Evitarán comentarios técnico-tácticos a los entrenadores y jugadores, tanto en partidos como en entrenamientos pudiendo siempre animar y aplaudir cualquier actuación correcta.
- Coordinadores/as, Entrenadores/as y monitores/as

Derechos:

- a) A ser respetado
- b) A recibir información de las familias sobre la asistencia de sus hijos a los entrenamientos, eventos cívicos y deportivos.
- c) Instalaciones donde efectuar entrenamientos y partidos.
- d) Material de entrenamiento óptimo para desarrollar la actividad.
- e) Disponer un botiquín con un mínimo de material necesario.
- f) Hacer sugerencias respecto a la mejora en el desarrollo de la actividad.
- g) Ser responsables directos de la disciplina de su equipo.

❖ Obligaciones:

- a) Respetar el horario y las normas establecidas.
- b) Asistir a los entrenamientos con la ropa de equipación requerida.
- c) Cuidar debidamente el material y las instalaciones.
- d) Respetar a los deportistas, familias y árbitros.
- e) Participar de forma activa en la agrupación deportiva.
- f) Asistir con puntualidad a los entrenamientos, eventos cívicos y deportivos.
- g) Enviar el resultado de los partidos a la Agrupación Deportiva.





c/ Duque de Wellington, 4

Tels.: 945 171 957 • Fax: 945 173 636

Email.: deporte@colegiosanprudencio.net www.colegiosanprudencio.net





ESTRUCTURA DEPORTIVA

Mikel Solachi

Coordinador de actividades extracurriculares

deporte@colegiosanprudencio.net

Iker Ascensión

Coordinador de Multideporte y Baloncesto

iascension@colegiosanprudencio.net

Imanol Ganuza

Coordinador de Fútbol

futbol@colegiosanprudencio.net

NORMATIVA INTERNA

1. DESPLAZAMIENTOS ESCOLARES

- 1-Los desplazamientos de menos de 15km se realizan en coches particulares. Siendo siempre el punto de partida el Colegio.
- *Si el equipo lo solicitara se podrían realizar en los autobuses que facilita la Diputación.
- 2-Los desplazamientos de más de 16km se realizan en los autobuses que facilita gratuitamente la Diputación Foral.
- Los responsables de acudir con los/las deportistas en los autobuses son los/las entrenadores/as, las familias no pueden viajar en ningún caso en los autobuses.
- *En este punto cabe destacar que si una familia decide sin ninguna justificación de fuerza mayor saltarse las normas, el/la deportista no disputará el partido aun estando en el campo de juego.





c/ Duque de Wellington, 4

Tels.: 945 171 957 • Fax: 945 173 636

Email.: deporte@colegiosanprudencio.net www.colegiosanprudencio.net





2. PROTOCOLO EN CASO DE ACCIDENTE DEPORTIVO

PROTOCOLO ACCIDENTE DEPORTIVO DEPORTE ESCOLAR		
ALUMNOS/AS DEL CENTRO		
URGENCIA	NO URGENTE	
1. Comunicar accidente a entrenador/a (Muy importante)	1. Comunicar accidente a entrenador/a. (Muy importante)	
2. Acudir a Vithas San José.	2. Pedir parte accidente en conserjería.	
3. Llevar parte de accidente a conserjería.	3. Acudir a Vithas San José.	
NO ALUMNOS/AS DEL CENTRO		
URGENCIA	NO URGENTE	
1. Acudir a Santiago o Txagorritxu	1. Acudir a Santiago o Txagorritxu	

PROTOCOLO ACCIDENTE DEPORTIVO FEDERADO	
BALONCESTO	FÚTBOL
Comunicar accidente a entrenador/a (Muy importante)	Comunicar accidente a entrenador/a (Muy importante).
2. Acudir a Quirón La Esperanza	2. Acudir a Txagorritxu o Santiago.
	3. Pedir parte oficinas de Deporte.
	3. Acudir a los Médicos de la Federación en Mendizorroza.





c/ Duque de Wellington, 4

Tels.: 945 171 957 • Fax: 945 173 636

Email.: deporte@colegiosanprudencio.net www.colegiosanprudencio.net

www.eoicgiosanpradencio.ne





3. ANTELACIÓN ENTRENAMIENTOS Y PARTIDOS

- a) ENTRENAMIENTOS (EXCLUYE A ENTRENAMIENTOS QUE EMPIECEN A LAS 16.30H)
 - 10 Minutos antes del inicio del entrenamiento dentro de los vestuarios cambiados.
- b) PARTIDOS

BALONCESTO

- o Escuelas: 15 minutos
- o Alevines, Infantiles, Cadete y Junior 40 minutos
- o Senior 45 minutos
- Nacionales 60 minutos

FÚTBOL

- Escuelas 15 minutosBenjamín F5 40 minutos
- Benjamín F7 45 minutosAlevines 45 minutos
- o Infantil-Cadete-Juvenil 60 minutos
- o Preferente 75 minutos

MULTIDEPORTE

o Topaketak 15 minutos

4. VESTIMENTA ENTRENAMIENTOS Y PARTIDOS

BALONCESTO

- **❖ ENTRENAMIENTOS**
 - o PETO CAMISETA MORADA CULOTE
- PARTIDOS
 - CHANDAL CAMISETA BLANCA CAMISETA JUEGO CULOTE

FÚTBOL

- ❖ ENTRENAMIENTOS
 - o SUDADERA PETO CAMISETA MORADA CULOTE MEDIAS
- PARTIDOS
 - CHANDAL SUDADERA CAMISETA BLANCA CAMISETA JUEGO CULOTE -**MEDIAS**

MULTIDEPORTE

- ENTRENAMIENTOS Y TOPAKETAK
 - CHANDAL CAMISETA VERDE





c/ Duque de Wellington, 4

Tels.: 945 171 957 • Fax: 945 173 636

Email.: deporte@colegiosanprudencio.net www.colegiosanprudencio.net





Declarada de Utilidad Pública

5. PADRE / MADRE DELEGADO -NOVEDAD-

La persona delegada de padres y madres es aquella elegida de entre las familias de un grupo con la finalidad de fomentar la implicación de las familias, haciéndolas corresponsables del proceso deportivo. Su responsabilidad es representar a las familias velando por los intereses de sus hijas e hijos de manera colectiva, e implicarlas en la mejora de la convivencia deportiva y de los rendimientos deportivos.

Esta figura responde a la necesidad de afrontar el deporte como una responsabilidad compartida que requiere del esfuerzo de todas las personas implicadas en ello.

La comunicación entre familia y la Agrupación Deportiva favorece la construcción de un deporte inclusivo, en el que la colaboración de todos los sectores de la comunidad educativa sea la base sobre la que se construya una convivencia positiva.

FUNCIONES

- a) Representar e implicar a las familias en el proceso educativo y deportivo de sus hijos e hijas.
- b) Comunicar a las familias de las novedades de la Agrupación Deportiva.
- c) Asesorar a las familias en el ejercicio de sus derechos y obligaciones, y dar traslado de sus inquietudes al coordinador.
- d) Colaborar en el desarrollo de las actividades programadas por el centro para las familias.
- e) Colaborar en tareas de mediación, facilitando el diálogo y la resolución pacífica de los conflictos.
- f) Colaborar en el establecimiento y seguimiento de los compromisos deportivos y de convivencia.
- g) Posibilidad de constituir una junta de delegados y delegadas de padres y madres de los deportivos.

¿ESTO QUE IMPLICA?

Se empezará a aplicar en los equipos benjamines y alevines de baloncesto/fútbol desde el mes de Noviembre de 2017. Con esta medida el coordinador creará un grupo de whatsapp en el que el madre/padre delegado/a será el único administrador y en el que estarán todas las familias y los/as entrenadores/as.

MÉTODO DE IMPLANTACIÓN EN LA AGRUPACIÓN DEPORTIVA

NOVIEMBRE 2017 – ESCUELAS-BENJAMINES-ALEVINES DE BALONCESTO Y FÚTBOL SEPTIEMBRE 2018 – SE APLICARÁ A TODO EL CLUB

ELECCIÓN DELEGADA/O

Las familias se podrán presentar voluntariamente. En caso de haber más de un voluntario se realizará una votación y en el caso de no haber un voluntario se realizará un sorteo entre todas las familias.

El plazo para presentar candidaturas comenzará el 2 de Octubre y finalizará el 8 del mismo mes. Se presentarán vía email a <u>deporte@colegiosanprudencio.net</u> con el siguiente formato:

- -Nombre y apellidos delegado
- -Nombre y apellidos deportista
- -Equipo en el que participa.





c/ Duque de Wellington, 4

Tels.: 945 171 957 • Fax: 945 173 636

Email.: deporte@colegiosanprudencio.net

www.colegiosanprudencio.net